I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 664 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS
3. C.C o Nit	7228321

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	47.461.600
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*47.461.600*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se desarrollaron actividades en la EPC la Picota, de forma presencial. El objetivo de este proceso es generar estabilización primaria a los postulados de JyP, desde la permanencia en las EPC y que faciliten su proceso de Reintegración Especial, cuando se encuentren en libertad. Código ABT: No se generaron actividades tendientes a este tipo de instrumento durante el periodo 2022. Código JPPRE - MARZO 2022 (5 postulados): Se trabajaron aspectos relacionados con reconocer aspectos básicos relacionados con la reglamentación de justicia y paz desde el decreto 3011, resolución 1724 de 2014, ley 975 de 2006 con su modificación ley 1592 de 2012 y la modalidad de atención en la etapa de transición, estabilización y ruta de reintegración especial con eje reconciliador Código JPEP - AGOSTO 2022 (3 postulados): el objetivo de la actividad fue desarrollar acciones

	que permitan su estabilización primaria personal. Código JPEP - SEPTIEMBRE 2022 (7 postulados): Se trabajaron aspectos relacionados con desarrollar acciones que permitan su estabilización primaria personal. Se llevaron a cabo acciones en torno a la renovación del carnet de la EPC la Picota, con el ánimo de poder ingresar a este centro de reclusión, específicamente al patio ERE3.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	2. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevaron a cabo asesorías individuales desde la etapa de Estabilización de Justicia y Paz a dos (2) PPR-E de coda: 0013-11(D1059) y 0293-04CP. Las correspondientes asesorías tuvieron como objetivo garantizar la continuidad en cada uno de los aspectos trabajados hasta el momento y en relación a su etapa de reintegración especial. Se termina el periodo con una asignación de 31 personas activas y se atendieron todas, no se tuvieron personas inactivas a la fecha. Abril 2022: Se llevo a cabo recepción de 4 PER para el Municipio de Samacá y de las cuales ninguna se encuentra en este sitio actualmente. Junio 2022: se decepciono una PPAD y una PER de forma interna para el Municipio de Guachetá y Duitama.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Septiembre 2022: Se generaron 3 traslados de forma interna, de PPR-E y 1 PPAD fue asignada. Se atendieron a las PPR-E, PPR, PPAD y PER, a través de ARPA y planillas en el eventual caso de fallas en la toma de asistencia a través del dispositivo, por atenciones transitorias o por asignación de traslados.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	3. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevo a cabo proceso de seguimiento a través de las asesorías individuales, a las acciones llevadas a cabo por las 16 PPR-E asignadas, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha se refiere por parte de las PPR-E asignadas, haber sido llamados a este tipo de espacios, pero únicamente de carácter telefónico. Se llevo apoyo a dos (2) PPAD en proceso de acompañamiento en su proceso de audiencia jurídica ante la fiscalía, aportando la documentación que acredita su vinculación al proceso de atención diferencial en la ARN.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los	4. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se

planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevó a cabo asesorías individuales desde la etapa de Ruta de Justicia y Paz a (16) PPR-E de codas: 1780-02, 32-00677, 1664-07, 0025-09(D1059), 2635-07CP, 0991-03, 15-01182, 1095-06, 28-02224, 29-00446, 1611-05, 05-00684, 0228-07, 1663-03, 0025-09(D1059), 15-01159, (3) PPR de codas 0035-07, 0133-15, 0285-21 y (6) PPAD de códigos: S0115-2022, S0319-2022, S0068-2021, S0263-2021, S0041-2022 y S0018-2022 Se trabajó en torno a generar acciones y actividades de acompañamiento e intervención de carácter familiar de la siguiente manera: 29-00446, 05-00684, 0013-11(D1059) y 0293-04CP: Las PPR-E asistieron a asesoría individual con su PR y se trabajó en torno a estabilizar sus emociones, cogniciones y conductas en torno al círculo familiar 0228-07, 1095-06 y 29-00446: Las PPR-E asistieron a asesoría individual con su PR y se trabajó en torno a identifican problemáticas presentes en su dinámica y en pro de mejorar sus relaciones. 1095-06, 1663-03 y 15-01182: Las PPR-E asistieron a asesoría individual con su PR y se trabajó en torno a reconocer e identificar los programas y actividades de cultura, recreación y deporte disponibles en su contexto.

	1095-06 y 32-00677: Las PPR reconocieron los derechos y deberes a nivel familiar, evidenciando restructuración cognitiva. 0035-07 y 0035-07: Las PPR identificaron problemáticas presentes en su dinámica y en pro de mejorar sus relaciones y prevenir la VIF. Se termina el 2022 con un saldo de cero (0) PDT de JyP en elaboración, 5 PDA, de atención diferencial en ejecución y 1 Evaluado, 16 PDT de JyP en ejecución y 3 PDT de ruta regular en ejecución y uno (1) evaluado. No se tienen PDT por fuera de los tiempos.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	5. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se generaron procesos de fidelización de la población asignada, a través de llamadas telefónicas, para la programación de sus actividades y desde los acuerdos establecidos en sus PDT y de acción, de manera mensual o por demanda. Se genero 1 inasistencia por parte de una PPR de coda 0035-07 para el mes de junio de 2022. En términos generales se observó buena adherencia al proceso de reintegracion, reincorporación y atención diferencial. Se trabajo con la población de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada una de las

	cuatro (4) rutas que se tienen a cargo. No se generaron postulaciones al componente especifico de la población a cargo, para el año 2022
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	6. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se generaron vinculaciones y procesos mantenimiento a FA de una (1) PER en formación Universitaria, tres (3) PPR-E, una (1) PPR, dos (2) PER, tres (3) PAD, se encuentran llevando a cabo su formación de bachillerato y cinco (5) PPR-E se encuentra llevando a cabo FPT a distancia. Se trabajaron aspectos relacionados con esta función de la siguiente manera: 60-00910: la PPR-E realiza proceso de formación en psicología, en la UNAD, de forma virtual, sin reportarse ningún contratiempo. 1611-05: la PPR-E realizo proceso de formación académica, en ciclo III, en la UNAD, maestro Itinerante, sin reportarse ningún contratiempo. 29-00446 y 0991-03: las PPR-E realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad a distancia en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. 05-00684: la PPR-E realizo proceso de formación académica en ciclo VI, modalidad a distancia en el CEIL y

	no se reporta ningún contratiempo. 29-00446 y 0991-03: las PPR-E realizan proceso de formación académica en ciclo III, modalidad a distancia, en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. 60-10616 y 60-07938: las PER realizan proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad a distancia, en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. 0035-07: las PPR realizo proceso de formación académica en ciclo IV, modalidad a distancia, en el CEIL y no se reportó ningún contratiempo. 60-00243: la PER realiza proceso de formación académica en ciclo VI, en el CEIL y no se reporta ningún contratiempo. S0263-2021 - S0041-2022: las PAD realizaron proceso de formación académica en ciclo III, modalidad a distancia, en la IE Centro Educativo Integral Latinoamericano y no se reportó ningún contratiempo. 0228-07, 1780-02, 0013-11(D1059) y 0293-04CP: las PPR-E realizan proceso de FPT, en salud ocupacional, modalidad a distancia y no se reporta ningún contratiempo. 0991-03: la PPR-E realizo proceso de FPT, en integración logística de cadenas de suministro, modalidad virtual y no se reporta ningún contratiempo. Se tuvieron cinco (5) personas estudiando en FA, de 5 que se tenían de población objeto, desde JyP. Para reincorporación, tres (3) PER estudiando de 2 que se tenían como objeto. Para ruta regular, una (1) PPR estudiando de una (1) que se tenía como objeto.

	No se dejaron cierres pendientes o por fuera de los tiempos, de FA ni FPT, para el 2022. Toda la población asignada se encuentra vinculada al SGSSS desde al régimen contributivo y subsidiado, lo mismo que sus integrantes de su núcleo familiar así: Contributivo (17) y Subsidiado (15).
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se tuvieron a cargo diecisiete (17) personas laborando de manera formal, trece (13) de manera informal y una (1) desempleada. Se trabajaron aspectos relacionados con esta función desde su PDT de la siguiente manera: 0013-11(D1059): La PPR-E asistio a asesoría individual en pro de identificar, reflexionar y planear su situación de generación de ingresos en la legalidad 15-01182: La PPR realizo proceso de reflexión en torno a la realidad económica de su contexto desde la legalidad identificando oportunidades laborales. 05-00684, 1664-07, 0293-04CP: Las PPR-E asistieron a asesoría individual en pro de reconocer las ofertas de formación para el trabajo. 28-02224 y 0991-03: Las PPR-E asistieron a asesoría individual en pro de reconocer los servicios/productos del sector financiero y como acceder responsablemente a ellos

	Se adelantaron valoraciones y diagnóstico de forma continua, de las personas asignadas, que podían estar en la búsqueda de empleo o cambiar de trabajo para mejorar sus ingresos y su desarrollo profesional.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	8. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se genero proceso de articulación con la JEP y cuyo objetivo fue generar proceso de validación de aspectos jurídicos de las seis (6) PER asignadas a la fecha. También se articularon procesos de apoyo con la Universidad del Norte de Barranquilla y cuyo objetivo era llevar a cabo trámite ante los diferentes organismos jurídicos para la solución de órdenes de captura y otros, de los PPRE que así lo requerían. Por último, se llevó a cabo proceso de articulación con la Universidad Javeriana de Bogotá y cuyo objetivo era el trámite ante los diferentes organismos jurídicos para la solución de órdenes de captura y otros, de los PPRE que así lo evidenciaban. No se desarrollaron acciones de subjetivación, con la UARIV durante el periodo en curso, desde las personas asignadas.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la	9. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas

población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	con esta función desde los PDT de las PPR-E asignadas de la siguiente manera: 1664-07, 0013-11(D1059), 0991-03 y 0293-04CP: Las PPR-E en asesoría con su PR, trabajaron aspectos relacionados con reflexionar y reconocer sobre el marco de la Justicia Transicional en Colombia 0025-09(D1059), 1664-07, 0013-11(D1059), y 0293-04CP: Las PPR-E en asesoría con su PR, trabajaron aspectos relacionados con reflexionar en pro de la necesidad de hacer uso de redes de apoyo institucionales para el mejoramiento de su proyecto de vida. 0013-11(D1059) y 0293-04CP: Las PPR-E en asesoría con su PR, trabajaron aspectos relacionados con reflexionar acerca de sus habilidades para la gestión de apoyo institucional. 28-02224, 1664-07 y 0991-03: Las PPR-E en asesoría con su PR, trabajaron aspectos relacionados con reflexiona y realiza ejercicio discriminando el rol de las partes intervinientes de justicia y paz (Magistrado, Fiscal, Defensor Técnico, Defensor de Víctimas y Ministerio Público). 0025-09(D1059) y 15-01182: Las PPR-E en asesoría con su PR, trabajaron aspectos relacionados con reconocer las condiciones legales que rigen su proceso de Reintegración desde sus derechos y deberes. 15-01182: La PPR-E en asesoría con su PR, trabajo aspectos relacionados con la disposición

	para llevar a cabo procesos reconciliatorios y restaurativos.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	10. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se generó valoración del estado de salud de cada núcleo familiar, de acuerdo a posibles síntomas relacionados con la pandemia de covid19. No se reportaron alertas en este sentido. Se llevo a cabo valoración de las personas que necesitaban aplicación de EPM y devolución del mismo, a 5 PAD de códigos: S0087-2021, S0018-2022, S0115-2022, S0319-2021, S0041-2022 y 4 PPR-E de codas: 0013-11(D1059), 0293-04CP, 29-00446 y 28-02224, contando con el apoyo del R3 para el periodo 2022. Se trabajaron actividades relacionadas con la vinculación al SGSSS dejando constancia a través de la página web con 3 PPR-E; conocer el procedimiento de vinculación al SGSSS y la forma de permanecer activos al mismo con 2 PPR-E; ejercicio comparativo realizando valoración entre el régimen de salud contributivo y subsidiado con 3 PPR-E; la importancia de vincularse a los programas de promoción, prevención e intervención en salud y en pro de su salud y bienestar personal y familiar con 3 PPR-E e identificar acciones para la prevención del riesgo ambiental y/o habitacional, así como para la

	incorporación de hábitos de vida saludable con 3 PPR-E.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	11. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se realizaron actividades tendientes a esta función, desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas, de acuerdo a las características requeridas para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial, Ruta Regular y Reincorporación. A la fecha se tiene una (1) PPR-E de coda 1664-07 y una PPR de coda 0133-15, que se encuentran postuladas para proceso de culminación para el primer periodo del año 2023. No se reportan novedades en este sentido.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	12. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevó a cabo la verificación de asistencias de las PPR-E, PPR, PAD y PER asignadas. Estas atenciones dieron cuenta de los procesos llevados a cabo con cada una de estas personas y que aportan al cumplimiento de requisitos para el desembolso de su apoyo económico. Para el periodo 2022 no se

	generaron inconsistencias o incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las personas asignadas y que hayan afectado el apoyo económico a alguno de ellos.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	13. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se tienen en cuenta y diligencian cambios relacionados con el registro de ubicación y datos generales de las PPR-E, PER, PPAD y PPR asignadas en SIRR. Se realizó apoyo en torno a las novedades referidas por parte del asesor jurídico del grupo territorial, ante la solicitud de estudio de seguridad por parte de la ARN a la UNP de las PPR-E que lo han solicitado. Por otro lado, se llevó a cabo procesos de seguimiento a cada una de las personas que se encuentran y encontraban realizando los procesos de formación académica y de FPT, desde su proceso de asistencias y cumplimiento a sus obligaciones y a partir de las diferentes instituciones donde se encontraban vinculadas. Se tuvieron tres (3) personas de codas: 0228-07, 1663-03 y 0025-09(D1059) con medida de apoyo a su seguridad desde la entrega de un chaleco antibalas por parte de la UNP y esquemas de seguridad. Para el último periodo del año no se encuentran personas asignadas con solicitud de estudio de seguridad ante la UNP.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	14. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se generó seguimiento al registro y cumplimiento de cada uno de los procesos de actualización de instrumentos de Empleabilidad, habitabilidad, censo de familia, caracterización y establecimiento de acuerdos a cada una de los PDT y PDA que así lo requirieron en SIRR. Se llevó a cabo actualización en SIRR, de informe de seguimiento, de la PPR-E de coda 1664-07 que al tener medida de LA se debía generar de manera trimestral. Se realizo un informe de Exhorto, de la PPR-E de coda 1664-07, llevado a cabo y enviado a la asesora de ruta de JyP, el día 16 de noviembre de 2022. También se realizaron los informes por demanda que se solicitaron por la autoridad competente, en los tiempos requeridos y desde las características especificadas para cada caso. Se entregó evidencias de reportes escritos y digitales de las diferentes actividades que se programaron al interior del equipo, dejando constancia a través de la firma mecánica o digital. Se realizó envió de informe de gestión, de manera, a la Asistente Administrativa y Asesora de JyP, donde se evidenciaba el cumplimiento de las acciones contractuales adquiridas con la

	ARN. Se llevo a cabo actualización de instrumentos de caracterización la siguiente forma: 1. Censo de Familia: Se llevaron a cabo actualizaciones de las 31 personas asignadas, cada 6 meses y desde las personas que por demanda así lo ameritaron. 2. Encuesta de Empleabilidad: se llevó a cabo actualización de las personas asignadas cada 3 meses y para el mes de diciembre 2022 todos los instrumentos se dejaron actualizados. 3. Encuesta de Habitabilidad: se actualizaron los instrumentos cada que se cumplía el ciclo de los PDT y PDA de las 31 personas asignadas. 4. Concepto de Reintegración: se llevó a cabo actualización de 2 conceptos de las PPR de codas: 0133-15 y 0035-07. Se llevo a cabo verificación y envió de novedades a la asesora de JyP, de la base de seguimiento de atenciones psicosociales, de manera semanal y no se presentaron novedades relevantes en este sentido.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	15. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se llevó a cabo 62 reuniones de carácter virtual, durante el trascurso del año 2022 y el objetivo fue dar a conocer temas misionales y operativos de los procesos y

	funciones contractuales establecidas por la ARN. Se realizaron 12 reuniones del equipo de justicia y paz, dirigidos por el asesor de JyP y en donde se trabajaron aspectos relacionados con el bienestar del equipo y el acompañamiento de carácter operativo. Se generaron 5 reuniones de carácter productivo y cuyo objetivo fue dar a conocer metas y cambios operativos para la presentación de los BIE y PRE. Se desarrollaron actividades de entrenamiento y reentrenamiento lideradas por nivel central y cuyo objetivo fue dar a conocer aspectos básicos del proceso de JyP. Se llevaron a cabo reuniones de bienestar y de cuidado al cuidador, a través de articulación interinstitucional y contando con la participación de los diferentes profesionales del grupo territorial.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	16. Durante el presente periodo comprendido entre el 19 de enero y el 16 de diciembre de 2022 se trabajaron actividades relacionadas con esta función de la siguiente manera: Se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de las actividades realizadas, desde, la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión a la técnica administrativa vía E-Mail o a través de captura en el sistema ARPA. Se refirió a la asesora de Justicia y Paz de forma mensual, el reporte de las personas que no asistieron, se

	trasladaron o cambiaron de domicilio durante el 2022. Se refirió a la Asesora de Seguimiento, de forma mensual, la ficha técnica de las PER asignadas y donde se daba cuenta de sus características particulares de su proceso de reincorporación. Se envío a la Asistente Administrativa el cronograma de expensas de forma mensual y que daba cuenta del recorrido y funciones a desarrolladas en el departamento de Boyacá. Se llevo a cabo entrega de gestión documental, a la Técnica Administrativa de esta área, de forma mensual y al final del 2022 no se tuvieron pendientes a entregar. Se llevó a cabo diligenciamiento y entrega de 4 seguimientos ISUN, de la PPR de coda 0133-15, a la técnica administrativa. Se llevó a cabo diligenciamiento y entrega de 4 seguimientos a proyecto productivo, de la PER de código 60-10616, a la técnica administrativa.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	17. se llevó a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento del proceso de JyP desde la articulación con el equipo de trabajo y propendiendo por el bienestar a nivel organizacional. No se tuvieron en proceso productos de servicios no conformes, ni PQRS por resolver para el periodo 2022.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. - Atención psicosocial de la población asignada que se encuentra en la etapa de estabilización: dos (2) PPR-E - Atención psicosocial de la población asignada que se encuentra en la etapa de ruta: catorce PPR-E (14), tres (3) PPR, cuatro (4) PER y siete (7) PPAD.	Listados de asistencia, informe de actividades, registro en SIRR y bases de datos
Meta o logro No 2. Atención psicosocial de la población asignada y fidelización: - Justicia y Paz: 16 PPR-E atendidas para el 2022 con 0 inasistencias - Atención Diferencial: 7 PPAD atendidas para el 2022 con 0 inasistencias - Ruta Regular: 3 PPR atendidas para el 2022 y 1 inasistencia - Reincorporación: 4 PER atendidas para el 2022 con 0 inasistencias	Listados de asistencia, informe de actividades y registro en SIRR
Meta o logro No 3. Caracterización psicosocial de las PPR-E: Base de ubicación: 16 PPR-E, 3 PPR, 4PER y 7 PPAD Informes de seguimiento: 16 PPR-E	Listado de asistencias e informe de actividades
Meta o logro No 4. - Atención psicosocial a Postulados en transición EPC La Picota: Estabilización primaria personal: 2 actividades de forma presencial en el patio ERE3.	Diarios de Campo
Meta o logro No 5. - Vinculación de la PPR-E a programas de Formación para el Trabajo Técnicos laborales: 3 PPR-E Complementarios: 5 PPR-E	Listado de asistencias e informe de actividades
Meta o logro No 6. - Vinculación de la PRE y el grupo familiar al SGSSS Régimen Contributivo: 12 PPR-E, 0PPR, 3PER y 2PPAD Régimen Subsidiado: 4 PPR-E, 3 PPR, 3 PER y 4PPAD Familiares: 1	Listado de asistencias e informe de actividades

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Meta o logro No 7. - Vinculación de la PPR-E, PPR, PER y PPAD a programas de Formación académica. Maestro Itinerante UNAD: 1 PER y 1 PPR-E A distancia: 1 PPR, 3 PPR-E, 2 PPAD y 2 PER Formación Universitaria UNAD: una (1) PER Formación Técnico Laboral: 4 PPR-E	Listado de asistencias e informe de actividades

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyo con el cumplimiento de las metas establecidas por el equipo de diseño e implementación de justicia y paz de la dirección programática de la ARN.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no presentó incumplimiento al contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
CAROLINA CETINA ZORRO
No. cédula: 52.522.971

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 900101623-7

EXAMEN OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 7228321-40823

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	10/12/2020 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS	**Identificación:**	7228321
Género	MASCULINO **Edad:** 49	**Teléfono**	3112182997 **Móvil:**
Fecha Nacimiento:	27/12/1970	**Cargo:**	PROFESIONAL SOCIAL
Estado Civil:		**EPS:**	SANITAS
Dirección	CRA 110 B N0 153 45	**ARL:**	
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	
Empresa	PARTICULAR	**No Reporta**	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL — USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CONTROL MEDICO OCUPACIONAL ANUAL.

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

YOHANA LESMES C. 7698 85074
Médico Especialista en Salud Laboral

JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS 7228321
Firma y cédula del Paciente

Escaneado con CamScanner